

Estrategia Agraria

Información de actualidad de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid

En Portada

El año 2007 está teniendo un significado especial para la industria agroalimentaria madrileña que cada vez alcanza mayores niveles de calidad y aumenta su competitividad y peso específico.

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica ha querido sumarse a este reconocimiento y, por primera vez, ha convocado el Premio Comunidad de Madrid de Alimentación con el objetivo de impulsar los productos agroalimentarios de calidad que se elaboran en nuestra Región.

La entrega de estos galardones se convirtió en un auténtico foro de encuentro de todo el sector agroalimentario madrileño. Se congregaron más de 300 personas de las distintas instituciones y entidades del ámbito de la alimentación en Madrid, que mostraron así su apoyo a la labor de la administración regional y que nos animaron a continuar con esa iniciativa e incluso a ampliar las categorías del premio.

Este premio cuenta con diversas modalidades que reconocen diferentes aspectos

como la innovación tecnológica, la producción ecológica, la calidad alimentaria o la restauración, como características que contribuyen a realzar las cualidades de los Alimentos de Madrid y a darlos a conocer, promocionando su consumo.

Paralelamente y para reforzar la competitividad de la industria agroalimentaria regional, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica tiene previsto invertir 5.493.500 euros en ayudas para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios en la Comunidad de Madrid.

Estas ayudas tienen por objeto el fomento de las inversiones en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, con la finalidad última de mejorar y racionalizar dichas actividades de transformación y comercialización, y de aumentar la competitividad y el valor añadido de dichos productos.

LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, UN SECTOR EN CRECIMIENTO



EDITA:
Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural
Consejería de Economía e Innovación Tecnológica Comunidad de Madrid
Ronda de Atocha, 17 - 6ª planta.
28012 Madrid
Tf. 91 580 16 00 / 05
www.madrid.org

COORDINACIÓN EDITORIAL:
Editorial Agrícola Española S.A.
C/ Caballero de Gracia, 24 - 3º Izda.
28013 Madrid
Tf. 91 521 16 33
Fax. 91 522 48 72
www.editorialagricola.com

DEPÓSITO LEGAL: M-7881-2006

Sumario

PAC

2

- Ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo.

Ganadería

2

- Mapa digital de explotaciones ganaderas

Desarrollo Rural

3

- Las Comunidades de Regantes de Madrid en Israel

Seguros Agrarios

3

- Suscripción de seguros agrarios

4

Industria Agroalimentaria

- I edición del Premio "Comunidad de Madrid de Alimentación"
- Nueva convocatoria de ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios

5

Protección animal

- III Salón para la adopción de animales de compañía de la Comunidad de Madrid

6

Subvenciones

8

Imidra

- Los Sotos Históricos y paseos arbolados de Aranjuez

AYUDAS A LA REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO. CAMPAÑA 2007-2008

Los viticultores de la Comunidad de Madrid que se encuentren interesados en reestructurar su explotación de viñedo tienen plazo hasta el 31 de mayo para presentar la solicitud de ayuda a la reestructuración y reconversión del viñedo, para la campaña 2007/2008. Junto con la instancia de solicitud deberá presentarse el proyecto de reestructuración o reconversión.

Estas ayudas tienen la finalidad de compensar a los productores participan-



tes en el Plan por la pérdida de ingresos derivada de la aplicación del mismo y de participar en los costes de la reestructuración y reconversión del viñedo. Se trata de promover la mejora estructural de las explotaciones y lograr una mejor gestión de las mismas y una mayor calidad de los vinos.

Para ello se ha fijado que la superficie mínima a reestructurar sea de 1 ha para planes individuales y de 10 ha para planes colectivos, además éstos tendrán que constar de un mínimo de 5 viticultores. En ambos casos la superficie máxima a conceder será de 25 ha por viticultor y año, y la unidad mínima a reestructurar y reconvertir será de 0,5 ha.

Los costes subvencionables de reestructuración y reconversión no podrán superar los importes mencionados en el Anexo V de la Orden 5445/2000 de la Consejería de Medio Ambiente de esta Comunidad. La subvención pública en los costes de los planes de reestructuración y reconversión, será del 50% de la inversión aprobada.

Las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo se pagarán una vez se haya comprobado la ejecución de cada medida, en parcelas completas y siempre que se ajusten a los planes aprobados. También se podrán conceder anticipos cuando se cumplan los requisitos establecidos y previamente se haya constituido aval.

Las variedades a emplear serán la Cabernet Sauvignon (T), Tempranillo (T), Cencibel (T), Tinto Fino (T), Merlot (T), Albillo (B), Moscatel de grano menudo (B), Syrah (T) o Monastrel (T). Se podrán utilizar derechos de replantación de viñedo de fuera de la explotación hasta en un 20% de la superficie a reestructurar y/o reconvertir.

Los Planes no incrementarán, en ningún caso, el potencial de producción de la superficie afectada por los mismos.

Se recuerda que no se podrán haber iniciado las inversiones antes de su aprobación.



Ganadería

MAPA DIGITAL DE EXPLOTACIONES GANADERAS

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una nueva herramienta de gestión en relación con la sanidad animal. Se trata de una aplicación informática que se denomina "Mapa Digital de Explotaciones Ganaderas de la Comunidad de Madrid" y que cuenta con las siguientes funcionalidades:

- 1.- **Representación gráfica**, sobre determinadas capas de información (relieve, ríos, humedales, carreteras, ferrocarril, etc.) de las explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid pudiéndose seleccionar las explotaciones a representar por el tipo de especie y/o clasificación zootécnica. La localización de las explotaciones en el mapa se realiza a través de coordenadas lo que permite conocer la situación exacta de las mismas. Además, para cada una de las coordenadas o puntos que se establezcan esta herramienta nos facilita toda la información en función de las capas que se hayan introducido (municipio, explotaciones, especie, ríos, humedales, etc.)
- 2.- **Trazado de radios sanitarios** que delimitan posibles zonas de protección y vigilancia en relación a enfermedades de los animales de declaración obligatoria en la UE y en España. Se realiza sobre un punto o una coordenada determinada y puede delimitarse a la distancia que establezca el usuario (1, 3, 5, 10...Km.) En estos casos de trazado de radios, la herramienta facilita toda la información de la zona en función de las capas que se hayan introducido. Además, cada radio o grupo de radios (se pueden establecer hasta 4) pueden grabarse con el objetivo de recupe-

arlo en el momento que sea necesario, visualizándolo directamente sobre el mapa y recuperando los datos de la información contenida en los mismos.

- 3.- **Listados de información** según criterios seleccionados por el usuario (explotaciones por municipios, especies, clasificación zootécnica, etc.). La herramienta permite guardar una sesión de trabajo de forma que pueda recuperarse posteriormente.
- 4.- **Salida gráfica** de las imágenes visualizadas en pantalla.



▲ Presentación del Mapa digital de explotaciones ganaderas a cargo del Consejero de Economía e Innovación Tecnológica Fernando Merry del Val

LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE MADRID EN ISRAEL

En la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural somos conscientes de que una de las principales actividades a acometer para lograr un mayor rendimiento y productividad en el funcionamiento del sector agrario regional, es buscar soluciones encaminadas hacia un uso y aprovechamiento más eficiente del agua para utilidades agrarias, más aún dadas las condiciones climatológicas de los últimos años.

Con este objetivo y respondiendo a la demanda del sector – especialmente de las Comunidades de Regantes -, en 2006 iniciamos una serie de contactos y actividades con otras regiones y países que por sus características geográficas se han visto obligados a aplicar, con éxito, técnicas innovadoras de aprovechamiento del agua de riego de uso agrícola.

De entre ellos, las mejores iniciativas y de más fácil aplicación en la Comunidad de Madrid, las hemos encontrado en Israel. Tras una visita, a fi-

nales de 2006, de una delegación de la Sociedad Nacional Israelí encargada de estos fines, advertimos la oportunidad de organizar una pequeña misión a ese país, protagonizada por los Presidentes de las Comunidades de Regantes interesadas.

Finalmente, del 25 de febrero al 1 de marzo, una delegación encabezada por el director general de Agricultura y Desarrollo Rural visitó en Israel diferentes ejemplos reales de soluciones de riego con agua regenerada en granjas agrícolas y ganaderas, así como empresas punteras en tecnologías de irrigación.



La delegación de Madrid fue recibida por la ministra de Agricultura israelí ▲

 **Seguros Agrarios**



SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS AGRARIOS

A partir del **1 de abril** se ha abierto el inicio de la suscripción de los seguros agrarios siguientes:

- Póliza multicultivo de cítricos
- Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
- Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate de invierno
- Seguro de explotación de cítricos

(BOE 03/01/07)

A partir del **1 de mayo** se abrirá el inicio de la suscripción de los seguros agrarios siguientes:

- Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
- Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna de almazara
- Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna de mesa
- Seguro de pixat en cítricos

Más información: <http://enesa.mapa.es>



RECIBA EN SU MÓVIL TODA LA ACTUALIDAD AGRARIA DE MADRID

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural está preparando un sistema de información de interés basado en el envío de mensajes de texto SMS.

Se trata de un sistema de acceso a la información **cómodo** (en cualquier lugar que se encuentre, sin desplazarse), **rápido** (en tiempo real), **seguro** (personalizado y previa petición alta en el servicio) y **gratuito**.

En caso de que tenga buena acogida por parte de los usuarios se habilitará este servicio en el que se informará sobre:

- PAC Agricultura y PAC Ganadería (apertura y cierre de plazo de presentación de solicitudes e información de fecha de cobro)
- Regantes: necesidades de riego y precipitaciones semanales
- Seguros agrarios: apertura y cierre de plazos de suscripción

Puede elegir uno, varios o todos los temas de información.

Si está Vd. interesado en recibir esta información cumplimente el cuestionario del reverso y envíelo a:





▲ Foto de grupo de los premiados en la I Edición del Premio Comunidad de Madrid de Alimentación

SE ENTREGAN LOS GALARDONES DE LA I EDICIÓN DEL PREMIO “COMUNIDAD DE MADRID DE ALIMENTACIÓN”

El pasado 10 de abril, a las 19:00 horas en la Real Casa de Correos, Sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, tuvo lugar el acto de entrega de la I Edición del Premio “Comunidad de Madrid de Alimentación” que se convocó con el objetivo de impulsar los productos agroalimentarios de calidad que se elaboran en nuestra Región.

Este premio cuenta con diversas modalidades que reconocen diferentes aspectos como la innovación tecnológica, la producción ecológica, la calidad alimentaria o la restauración, contribuyendo con ello a destacar los Alimentos de Madrid.

El jurado que ha valorado el premio está constituido por personalidades de reconocido prestigio dentro del ámbito agroalimentario, siendo los premiados en esta primera edición:

Modalidad “mejor empresa en innovación tecnológica alimentaria”:

- Primer premio: SOS CUETARA, S.A. ubicada en el municipio de Villa-rejo de Salvanés
- Accésit: EMBUTIDOS FRIAL, S.A. ubicada en el municipio de Tres Cantos.

Modalidad “mejor empresa de productos ecológicos”:

- Primer premio: CARLOS GOSÁLBEZ ORTÍ, S.L. ubicada en el municipio de Pozuelo del Rey
- Accésit: GANADERÍA AVILEÑA, S.A. (GAVISIA) ubicada en el municipio de Cenicientos.

Modalidad “calidad alimentaria vinculada a la Comunidad de Madrid”:

- Primer premio: LÁCTEAS DEL JARAMA, S.A. ubicada en el municipio de Fuente El Saz Del Jarama
- Accésit: ACEITERA DE ARGANDA, SOC. COOP. MADRILEÑA, ubicada en el municipio de Arganda del Rey.

Modalidad “mejor establecimiento de restauración”:

- Primer premio: RESTAURANTE COQUE, S.L. ubicado en el municipio de Humanes de Madrid
- Accésit: EL MESÓN DE FUENCARRAL ubicado en el municipio de Madrid.



DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
A/A: Socorro de Zafra
Ronda de Atocha, 17 – 6ª planta
28012 Madrid

También puede entregarlo en su Delegación Comarcal o enviarlo por e-mail a:

estrategia.agraria@madrid.org

Nombre y Apellidos _____
 Dirección _____
 Localidad/ Provincial/ CP _____
 Comarca _____
 Teléfono MÓVIL _____
 Correo electrónico _____

Información que desea recibir

PAC AGRICULTURA PAC GANADERÍA REGANTES SEGUROS AGRARIOS

DNI y FIRMA del Solicitante:

El solicitante DECLARA
 Que está informado de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Y en concreto respecto a lo siguiente:
 a. Que los datos declarados en esta solicitud de alta se incorporan a ficheros informatizados situados en todo momento bajo la responsabilidad de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

b. Que estos datos se utilizan para la gestión de la información solicitada
 c. Que los datos podrán ser cedidos, en el marco de la utilización antes citada, a otras Administraciones Públicas, o a empresas privadas a las que las Administraciones Públicas encarguen trabajos en relación con la gestión de la información solicitada.
 d. Que en todo momento el solicitante tendrá acceso a la información existente

NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, está tramitando una nueva Orden, por la que se regulan y se convocan, para el año 2007, las ayudas para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios en la Comunidad de Madrid, y cuya publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se espera para la segunda quincena de este mes de abril.

Estas ayudas, cuya dotación presupuestaria asciende a **5.493.500 euros**, tienen por objeto el fomento de las inversiones en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, con la finalidad última de mejorar y racionalizar dichas actividades de transformación y comercialización, y de aumentar la competitividad y el valor añadido de dichos productos.



Los beneficiarios de estas ayudas serán, por tanto, las PYMES que realicen inversiones relativas a transformación y comercialización de productos agrarios dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con independencia del lugar de su sede social.

Serán objeto de subvención las actividades de:

- Construcción, adquisición o mejora de inmuebles;
- Implantación y certificación de sistemas de calidad realizados por empresas externas (ISO 9000, ISO 22000, ISO 14000, BRC, IFS).
- Compra de nueva maquinaria, equipo e instalaciones, incluidos los soportes lógicos de ordenador, (software).
- Los costes generales, como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, estudios de viabilidad o adquisición de patentes y licencias, hasta el 12 % del gasto mencionado en las letras a), b) y c).

Con carácter general, la cuantía de la ayuda no podrá superar el 20% del coste de la inversión subvencionable, si bien, cuando ésta se refiera a empresas elaboradoras de productos de la Agricultura Ecológica, a entidades asociativas agrarias, a empresas cuya materia prima proceda en al menos un 30% de la Comunidad de Madrid o estén ubicadas en municipios de menos de 10.000 habitantes, la cuantía de la ayuda se irá incrementando adicionalmente en un 5% por los conceptos que confluyan, hasta un máximo del 40 %.

La selección de los proyectos (en caso de que el volumen de ayudas solicitadas superara las disponibilidades presupuestarias), se realizará en base a la puntuación que obtengan, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La creación de empleo
- La ubicación en municipios de menos de 10.000 habitantes
- La creación de nuevas industrias o traslados
- Ser entidad asociativa agraria
- Transformar productos de productores de la región
- Tratarse de empresas acogidas a la Agricultura ecológica.

Para que puedan ser subvencionadas, las inversiones deben iniciarse con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, y justificar su ejecución antes del 30 de septiembre de 2007, aunque se contemplen posibilidades de ampliar los plazos (por ejemplo, hasta 9 meses más previo depósito de aval).

Protección animal



III SALÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Los próximos días 5 y 6 de mayo, tras el éxito obtenido en las pasadas ediciones, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica va a celebrar el **III Salón para la Adopción de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid**.

Este año el Salón tendrá lugar en el Parque Plaza de Castilla, dentro de las instalaciones que tiene el Canal de Isabel II, en horario de 11:00 a 19:00 horas.

Bajo el lema *Llévanos Contigo*, en el Salón estarán presentes los perros y gatos recogidos por el Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid (CIAAM), Alba, La Voz Animal, ANAA, APAP Alcalá, Fundación El Arca de Noé y SPAP Madrid.

Durante el fin de semana los posibles adoptantes podrán conocer a estos animales y animarse a darles un hogar y el cariño que necesitan.

También se podrá tener acceso virtual a todos los animales que se encuentran en los albergues de la Comunidad de Madrid, gracias a la iniciativa "AdoptaMadrid", que dispone de una web: www.madrid.org/adanweb, donde

se recogen los datos de todos los perros y gatos que han sido abandonados y están esperando en los diferentes albergues de la Comunidad de Madrid su adopción por parte de familias responsables.

Durante la celebración del salón, los niños, podrán disfrutar de una serie de actividades lúdicas (teatros, mimos, concursos de pintura, etc.) que les vayan introduciendo en el mundo de las mascotas con respeto y cariño hacia ellas, en un ambiente festivo y agradable.

Esta actuación es una fase más del desarrollo del Plan de Protección y Bienestar de los Animales Domésticos, que se presentó en el mes de junio de 2005, y en el que la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica se comprometía a gestionar nuevas líneas de actuación en materia de protección animal.

En el año 2006 se adoptaron en la Comunidad de Madrid 6.420 perros y gatos, cifra que viene creciendo sostenidamente en los últimos años.



Los datos incluidos en este apartado son orientativos . Para conocerlos con detalle, diríjase a su Delegación Comarcal o consulte las bases en www.madrid.org

| Título | Orden | BOCM | Objeto | Beneficiarios | Cuantía | Periodo de solicitudes | Fondos disponibles 2007 |
|---|---|---|---|---|--|--|-------------------------|
| POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) | | | | | | | |
| Seguros Agrarios | Orden 626/2007, de 15 de marzo | 27 de marzo de 2007 | Fomento de la concertación de seguros agrarios. | Titulares de explotaciones agrarias cuyas parcelas o cabezas de ganado se encuentran ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid. | Variable | Concertación directa de seguros agrarios durante todo el año | 1.400.000 |
| AGRICULTURA | | | | | | | |
| Promoción de nuevas tecnologías en maquinaria | Órdenes 66/2006, de 11 enero (Bases) y 7803/2006, de 12 dic. (Convocatoria 2007) | 26 de enero de 2006 28 de diciembre 2006 | Promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, mediante ayudas para la adquisición de máquinas y equipos agrícolas que supongan una innovación tecnológica | Asociaciones de agricultores y empresas de servicio | Variable | 01/01 – 31/05 | 90.000 |
| Renovación del parque regional de tractores | Órdenes 659/2006, de 23 marzo (Bases) y 7805/2006, de 12 dic. (Convocatoria 2007) | 6 de abril de 2006 14 de febrero de 2007 | Adquisición de tractores nuevos y achatarramiento del antiguo | Titulares de explotaciones agrarias y cooperativas | Base: 80 Euros por CV del tractor achatarrado + bonificaciones | En el plazo de un mes desde la convocatoria | 250.000 |



Llévanos contigo.

| Título | Orden | BOCM | Objeto | Beneficiarios | Cuantía | Periodo de solicitudes | Fondos disponibles 2007 |
|---|---------------------------------------|------------------------|--|---|--|------------------------------|---|
| GANADERÍA | | | | | | | |
| Indemnización por sacrificio | Real Decreto 1328/2000, de 7 de julio | 8 de julio de 2000 BOE | Indemnizaciones por sacrificio obligatorio dentro de programas nacionales de erradicación de enfermedades | Ganaderos | Variable | Todo el año | 800.000 |
| Ayudas al sector equino | Orden 838/2007 de 10 de abril. | 16 de abril de 2007 | Convocatoria de las ayudas reguladas en la Orden 1017/2006 de 7 de abril que desarrolla las previstas en el Real Decreto 1200/2005, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector equino | Ganaderos | Variable | Hasta el 30 de abril de 2007 | Variable, según transferencia ministerial |
| DESARROLLO RURAL | | | | | | | |
| Leader Plus ¹ | | | Servicios a la población. Patrimonio Natural. Valorización productos locales. Apoyo a Pymes y servicios. Patrimonio cultural y arquitectónico. Turismo. Formación y empleo. Cooperación | Grupos de Acción Local. Ayuntamientos. Mancomunidades. Personas físicas o jurídicas | Variable | Todo el año | 1.000.000 |
| Cese anticipado de la actividad agraria | Orden 296/2002, de 28 enero | 1 de febrero de 2002 | Jubilación anticipada de la actividad agraria a partir de los 55 años | Titulares de explotación que cesan en la actividad y ceden su explotación a un cesionario | Indemnización anual y prima complementaria | A lo largo de todo el año | 130.000 |

¹Las ayudas LEADER al desarrollo rural se gestionan a través de los Grupos de Acción Local



SUBVENCIONES PENDIENTES DE PUBLICAR PRÓXIMAMENTE

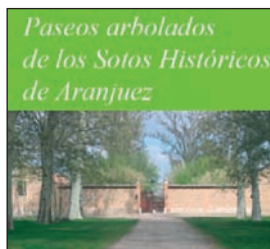
| Título | Objeto |
|---|--|
| Fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios | Fomento de las inversiones en las pequeñas y medianas empresas (PYME) para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios |
| Renovación del parque regional de maquinaria | Fomentar el achatarramiento de maquinaria agrícola suspendida o arrastrada antigua por otra moderna de nueva adquisición |
| Ayudas a Corporaciones Locales para la realización de instalaciones destinadas a la adopción de medidas relacionadas con la gripe aviar | Promover la construcción de infraestructuras destinadas a albergar las aves que no puedan ser criadas al aire libre |
| Protección de los animales domésticos | Fomento de las inversiones para la potenciación de la protección animal y de la propiedad y tenencia responsable de los animales domésticos |

LOS SOTOS HISTÓRICOS Y PASEOS ARBOLADOS DE ARANJUEZ, UNA ALTERNATIVA PARA EL TURISMO Y DESARROLLO RURAL EN LA COMARCA DE LAS VEGAS

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), ha publicado el tercer y cuarto folleto de la colección de Guías de "Los Paseos Arbolados de los Sotos Históricos de Aranjuez", dedicados a las zonas del "Soto de Legamarejo" y del "Rebollo al Embocador", en el marco de la política llevada a cabo por el Gobierno Regional para promocionar zonas de alto valor medioambiental.

Estas publicaciones son las dos últimas de una serie de cuatro, que recorre las zonas de Pico-Tajo, Doce Calles, Legamarejo y Rebollo-Embocador, y tiene como objetivo difundir el conocimiento y la promoción de los Paseos Arbolados y los Sotos Históricos de Aranjuez.

Los Sotos Históricos de Aranjuez constituyen uno de los parajes más emblemáticos dentro de los espacios verdes de la Comunidad de Madrid. Sus especiales características naturales y culturales le han valido la declara-



ción como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO a esta área que, a orillas del Tajo, ha constituido la entrada natural al Real Sitio desde el S. XVI.

La Comunidad de Madrid, a través del IMIDRA, trabaja activamente en la conservación de estos lugares, realizando tareas de mantenimiento y restauración y dando a conocer a los madrileños los Sotos Históricos y sus paseos arbolados.

Como complemento de las labores de difusión de los valores de los Sotos Históricos de Aranjuez se va a presentar también un vídeo promocional del otoño en los Paseos Arbolados donde se pone de manifiesto la justificada fama del paisaje de Aranjuez.

Si está interesado en conseguir los nuevos folletos de las Guías de Los Paseos Arbolados de los Sotos Históricos de Aranjuez o el DVD presentado no tiene más que dirigirse a la oficina de turismo de Aranjuez o llamar al teléfono **915801774**.

Asimismo el IMIDRA organiza visitas guiadas para colegios o grupos organizados por los Paseos Arbolados.

Estas visitas son gratuitas y se pueden concertar llamando al teléfono **646596311** o en el correo electrónico sotoshistoricos@madrid.org.



IMIDRA: CURSOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGRARIA 2007

| Nombre del Curso | Nº Horas | Fechas | Lugar |
|--------------------------------|----------|---------------------|-----------------|
| Elaboración artesanal de panes | 40 | Desde el 9 de abril | Teleformación |
| Olivicultura | 20 | 7-11 mayo | Aranjuez |
| Agricultura de conservación | 20 | 14-18 mayo | Aranjuez |
| Agricultura ecológica | 20 | 21-25 mayo | Arganda del Rey |

El IMIDRA, ante el elevado número de solicitudes para el curso de bienestar animal en explotaciones y transporte, va a programar 5 nuevos cursos con esta temática en esta primavera.

También se van a realizar nuevas ediciones de los cursos de teleformación en las siguientes materias:

- Elaboración de conservas vegetales
- Elaboración artesanal de quesos
- Elaboración artesanal de panes

Información:

Oficina de Transferencia
Tecnológica Agraria,
Rª atocha 17 4ª planta,
28012 Madrid
Teléfono: 915801774 / 1766



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran impresas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/publicamadrid

SERVICIOS CENTRALES

Ronda de Atocha, 17
Código Postal: 28012
Tfno: 91.580.16.00/05
Fax: 91.580.19.53

DELEGACIONES COMARCALES

Alcalá de Henares
Pza. de Rodríguez Marín, 4.
Tfno: 91.888.09.17
Fax: 91.889.25.53

Aranjuez
Avda. Pza. de Toros, 24.
Tfno: 91.891.08.91
Fax: 91.892.00.12

Arganda del Rey
C/ Real, 108.
Tfnos: 91.871.33.03/
91.871.82.27
Fax: 91.871.33.03

Buitrago del Lozoya
Avda. de Madrid, 6.
Tfno: 91.868.02.04
Fax: 91.868.08.46

Colmenar Viejo
C/ Corazón de María, 1.
Tfno: 91.845.17.32
Fax: 91.846.26.82

El Escorial
Avda. Felipe II, s/n.
Tfno: 91.890.11.07
Fax: 91.890.67.55

Navalcarnero
C/ Constitución, 36.
Tfno: 91.811.02.72
Fax: 91.811.26.77

San Martín de Valdeiglesias
Pza. Real, 7.
Tfno: 91.861.04.09
Fax: 91.861.24.64

Torrelaguna
Pza. del Mayo, 1.
Tfno: 91.843.02.05
Fax: 91.843.10.40

Villarejo de Salvanés
C/ Iglesia, 15.
Tfno: 91.874.40.03
Fax: 91.874.40.79